

REGLAMENTO CAMPAMENTO CULTURAL DE VERANO 2025

El objetivo del presente reglamento es asegurar el bienestar, seguridad y disfrute de los participantes del Campamento Cultural de Verano 2025. Estimado padre/madre o tutor se solicita leer atentamente las siguientes indicaciones.

Respeto

1. El alumno (a) deberá respetar y seguir las indicaciones de los líderes a cargo de su grupo; coordinadores, maestros y personal administrativo del Campamento.
2. No se permiten conductas inapropiadas, palabras soeces, faltas de respeto, confrontaciones, agresión física, "acoso escolar" o similares. En caso de que esto suceda, se hablará con los padres de familia o tutor para que se tomen las medidas necesarias y así evitar dificultades posteriores, buscando siempre la sana convivencia entre los alumnos (as).

Vestimenta y artículos

3. Código de vestimenta: Deberán portar calzado cerrado (tenis) en las actividades y vestir ropa cómoda tipo deportiva. La camiseta del Campamento se deberá portar todos los días, **sin excepción.**
4. No está autorizado traer: juguetes, celulares, radios, tabletas, muñecas, juegos de videos, juegos de mesa, cartas, entre otros, ya que podrían interferir con el desarrollo de las actividades, por lo que no nos hacemos responsables de dichos artículos en caso de extravío.

Accidentes

5. El padre/madre o tutor deberá notificar, a la hora de entrada del alumno (a) por la mañana, si sufrió algún percance en el hogar (accidente, golpes o caídas) o si ha tomado algún tipo de medicamento que pueda afectar su participación en las actividades del Campamento.
6. Si el alumno (a) sufre un accidente menor durante el horario del Campamento; raspadura, cortada, golpe,

rasguño, caída, así como dolor de cabeza o dolor de estómago, se le atenderá en la Unidad de Atención Médica Inicial (UAMI) ubicada en el Centro Cultural de las Fronteras e inmediatamente se notificará a uno de los padres o tutor, antes de suministrarle algún medicamento, para recibir su autorización.

7. Si el alumno (a) sufre un accidente mayor durante el desarrollo del Campamento, se notificará de inmediato a uno de los padres o tutor para que autorice el traslado a la unidad médica correspondiente y se le brinde la atención necesaria, la cual será cubierta por el seguro médico familiar.

Medicamentos

6. El padre de familia o tutor deberá notificar si el alumno (a) está tomando algún medicamento. De ser así, deberá entregarlo a la persona que lo recibe con la correspondiente receta médica, así como con las especificaciones necesarias para que se le suministre en el horario correspondiente.
7. Si el alumno (a) presenta algún tipo de alergia, ya sea por los materiales de trabajo, alimentos o medio ambiente, se le atenderá en la Unidad de Atención Médica Inicial (UAMI) ubicada en el Centro Cultural de las Fronteras e inmediatamente se notificará a uno de los padres o tutor, antes de suministrarle algún medicamento, para recibir su autorización y tomen la decisión respecto a si termina el día de Campamento o si prefiere llevarlo a brindarle atención médica.

Inasistencias

8. Si se presenta alguna eventualidad, la cual no le permita al alumno (a) asistir al Campamento, se deberá notificar a través del correo electrónico: **campamento.cultural@uacj.mx.**
9. El alumno (a) deberá asistir mínimo al 80 %

del Campamento para que se haga acreedor a la constancia expedida por esta Institución.

PROCESO PARA ENTRADA Y SALIDA DE LOS ALUMNOS (AS)

El horario del Campamento de verano es de 8:00 a. m. a 1:00 p. m. La puntualidad de los alumnos es muy importante para el aprovechamiento de las actividades y así evitar interrupciones y retrasos.

ENTRADA

a) La recepción de los alumnos (as) será sobre la Av. José Reyes Estrada, en la entrada principal del Centro Cultural de las Fronteras (CCF).

El padre, madre o tutor deberá entregarlos a los auxiliares del Campamento debidamente identificados.

b) Se recibirá a los alumnos (as) a partir de las 7:40 a. m.

SALIDA

c) Al momento de inscribir al alumno (a) al Campamento, el padre, la madre o tutor designaron a dos personas autorizadas que podrán recoger al alumno (a) diariamente, mismas que deberán presentar su identificación oficial para que el alumno (a) pueda entregárseles.

d) En caso de que una persona que no haya sido designada en el registro y se presente a recoger al alumno (a), deberá entregar una copia de su identificación y esperar a que se corrobore la autorización por parte de padre, madre o tutor.

e) La salida de alumnos es a la 1:00 p. m. por lo que le pedimos puntualidad. En caso de que se presente algún contratiempo para recoger al alumno (a), es importante que se notifique enviando un mensaje a través de Whatsapp al número **656 358 83 25** (se le contestará inmediatamente), siempre y cuando se trate de un evento extraordinario.

REFRIGERIO

1. Cada alumno (a) deberá traer su refrigerio de casa diariamente. Sugerimos evitar lácteos o alimentos

que requieran refrigerarse, o bien, calentarse para su consumo.

a) Evitar comida chatarra.

b) Sugerimos portar alimentos y bebidas saludables.

c) Es obligatorio traer, al menos, un litro de agua natural por día ya que, debido a la actividad física que se llevará a cabo, los alumnos (as) requerirán hidratarse constantemente.

d) Cada alumno (a) será responsable del cuidado de sus objetos personales (lonchera, termo, mochila, etc.).

2. Algún aspecto no considerado en este reglamento será resuelto por la coordinación del Campamento de Verano Cultural 2025.

Gracias por su atención.

INFORMES

☎ 656 688 2100 Ext. 8270

✉ campamento.cultural@uacj.mx

📌 /CampamentoCulturalUACJ

📷 /campamentoculturaluacj/